



RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2013, del Director General de Ordenación Académica, por la que se regula la distribución horaria del ciclo formativo de grado superior de Prótesis Dentales, en régimen de enseñanza presencial.

La Orden de 28 de mayo de 2008, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte establece la estructura básica de los currículos de los ciclos formativos de formación profesional y su aplicación en la Comunidad Autónoma de Aragón.

La Orden de 22 de mayo de 2013, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, establece el currículo del título de Técnico /Superior en Prótesis Dentales para la Comunidad Autónoma de Aragón.

La presente resolución establece la distribución horaria semanal en cada curso de los módulos profesionales que componen el currículo del ciclo formativo de grado superior de Prótesis Dentales.

Tanto en la Disposición Final Primera de la Orden de 28 de mayo de 2008 como en las Órdenes por las que se establecen los currículos de los ciclos formativos se autoriza a la Dirección General competente en materia de formación profesional para dictar las disposiciones necesarias para su aplicación.

En su virtud, como Director General de Ordenación Académica, resuelvo:

Primero.— La duración total de cada ciclo formativo requiere una distribución horaria de sus módulos profesionales por cursos, trimestres y semanas. Dicha distribución podrá variar dependiendo de la población a la que atienda, por lo que el ciclo formativo podrá ser cursado en régimen de enseñanza presencial o a distancia.

Segundo.— La distribución horaria de los módulos profesionales del ciclo formativo realizada en régimen de enseñanza presencial es, en la modalidad de diurno y en la de nocturno, la que figura para el ciclo formativo en el anexo de la presente resolución.

Tercero.— La presente resolución se aplicará a todos los centros docentes que impartan el ciclo formativo de grado superior de Prótesis Dentales a partir del curso escolar 2013/14.

Zaragoza, 4 de julio de 2013.

**El Director General de Ordenación Académica,
MARCO A. RANDO RANDO**

ANEXO**Ciclo formativo: Técnico Superior/Medio en Prótesis Dentales****Código: SAN308****Enseñanzas mínimas: Real Decreto 1687/2011 de 18 de noviembre BOE 16/12/2011****Currículo: Orden de 22 de mayo de 2013 BOA (28/06/2013)****Modalidad Diurno**

Módulo profesional	Total horas	Horas semana 1º curso	Horas semana 2º curso
0821 Laboratorio de prótesis dentales	128	4	
0854 Diseño funcional de prótesis	192	6	
0855 Prótesis completas	256	8	
0856 Aparatos de ortodoncia y férulas oclusales	224	7	
0857 Restauraciones y estructuras metálicas en prótesis fija	126		6
0858 Prótesis parciales y removibles metálicas, de resina y mixta	168		8
0859 Restauraciones y recubrimientos estéticos	126		6
0860 Prótesis sobre implantes	105		5
A091. Lengua extranjera profesional: Inglés 1	64	2	
A021. Lengua extranjera profesional: Inglés 2	42		2
0861 Proyecto de prótesis Dentales	40	-	-
0862 Formación y orientación laboral	96	3	-
0863 Empresa e iniciativa emprendedora	63	-	3
0864 Formación en centros de trabajo	370	-	-
TOTAL	2.000	30	30

Modalidad Nocturno

Módulo profesional	Total horas	Horas semana 1º curso	Horas semana 2º curso	Horas semana 3º curso
0821 Laboratorio de prótesis dentales	128	4		
0854 Diseño funcional de prótesis	192	6		
0855 Prótesis completas	256	8		
0856 Aparatos de ortodoncia y férulas oclusales	224			10
0857 Restauraciones y estructuras metálicas en prótesis fija	126	-	4	
0858 Prótesis parciales y removibles metálicas, de resina y mixta	168	-	5	-
0859 Restauraciones y recubrimientos estéticos	126	-	4	-
0860 Prótesis sobre implantes	105	-	-	5
A091. Lengua extranjera profesional: Inglés 1	64		2	
A021. Lengua extranjera profesional: Inglés 2	42			2
0861 Proyecto de prótesis Dentales	40			
0862 Formación y orientación laboral	96		3	
0863 Empresa e iniciativa emprendedora	63			3
0864 Formación en centros de trabajo	370			
TOTAL	2.000	18	18	20